



**PARTIDO POR EL ENTENDIMIENTO, RECUPERACION Y
LA UNIFICACION DEL PERU
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL
Tribunal Electoral Descentralizado de Barranca**

CARTA N° 001-2026-TEP-BARRANCA/PERUP

Barranca, 03 de abril de de 2026

Señor:

JUAN CARLOS COLCHADO ALEJOS

Presidente del Tribunal Electoral Nacional

PARTIDO POR EL ENTENDIMIENTO, RECUPERACION Y LA UNIFICACION DEL PERU

Presente.-

ASUNTO: Remisión de Resoluciones N° 03 y 04 sobre inscripción de lista de candidatos a la Municipalidad Distrital de Supe – Provincia de Barranca y de los delegados del ámbito provincial para las Elecciones Primarias ERM 2026.

Me dirijo a usted con el más deferente saludo institucional, en mi calidad de Presidenta del Tribunal Electoral Provincial de Barranca del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú, a fin de cumplir con remitirle las Resoluciones N° 03 y 04 emitidas por este Tribunal Electoral Provincial, por las cuales se formaliza la inscripción de la lista de candidatos a la Municipalidad Distrital de Supe, en la Provincia de Barranca, así como la inscripción de los dos (02) delegados del ámbito de la Provincia de Lima Provincias, en el marco de las Elecciones Primarias de las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

Las presentes resoluciones se emiten en estricta observancia del marco normativo electoral vigente, en particular:

- a) Resolución Jefatural N° 000187-2025-JN/ONPE**, publicada el 2 de diciembre de 2025, que aprobó el Reglamento de Elecciones Primarias de las Organizaciones Políticas en el Ámbito de las Elecciones Regionales y Municipales 2026 (REP ERM 2026), el cual regula en sus artículos 9, 10, 11, 12 y concordantes, las obligaciones del Órgano Electoral Central y los Tribunales Electorales Provinciales respecto del registro de candidaturas y la comunicación de las mismas ante la ONPE.
- b) Resolución Jefatural N° 000001-2026-JN/ONPE**, del 6 de enero de 2026, que modificó los artículos 4, 8, 12 y 17 del REP ERM 2026, en cumplimiento de la Ley N° 32536, la cual incorporó la Vigésimoprimera Disposición Transitoria en la Ley Orgánica de Elecciones, habilitando excepcionalmente la participación como candidatos de los ciudadanos que se afiliaron entre el 8 de octubre de 2024 y el 7 de enero de 2026, bajo las condiciones establecidas en dicha disposición.

De conformidad con lo estipulado en la directiva y el reglamento para las elecciones primarias, este Tribunal Electoral Provincial ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios de los candidatos inscritos y los delegados acreditados, dejando constancia que las candidaturas registradas en la Resolución N° 03, así como los delegados designados en la



**PARTIDO POR EL ENTENDIMIENTO, RECUPERACION Y
LA UNIFICACION DEL PERU
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL
Tribunal Electoral Descentralizado de Barranca**

Resolución N° 04, cumplen con los requisitos establecidos y no se encuentran incursos en los impedimentos previstos en la Ley.

Conforme a lo previsto en el numeral 12.5 del artículo 12 del REP ERM 2026, la comunicación de las candidaturas definitivas ante la ONPE es responsabilidad del Órgano Electoral Central (OEC); sin embargo, este Tribunal Electoral Provincial remite la presente información al Tribunal Electoral Nacional para los fines correspondientes y la coordinación que se estime conveniente.

A continuación, se detallan los datos de los candidatos inscritos y los delegados acreditados:

RESOLUCIÓN N° 03 – LISTA DE CANDIDATOS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE

Provincia de Barranca – Departamento de Lima

| | CONDICION | DNI |
|--|-----------|----------|
| ALCALDE | | |
| Alcalde distrital | Designado | |
| REGIDORES | | |
| 01 regidor | Designado | |
| 02 ELENA DEL CARMEN SUAREZ REYES | Afiliado | 15705138 |
| 03 JAIRO JAVIER FLORES BENITES | Afiliado | 73865338 |
| 04 ANGELITA EDITH TORRES COLLANTES | Afiliado | 07353429 |
| 05 RUBEN FIDENCIO SIFUENTES ASENCIOS | Afiliado | 40414685 |
| 06 NAYELY LUCIA JAUREGUI VILLAVICENCIO | Afiliado | 71524044 |
| 07 NEJER ELADIO FLORES ESPINOZA | Afiliado | 76196420 |
| 08 KATTY GERALDINE BAZALAR MEJIA | Afiliado | 74315073 |
| REGIDORES ACCESITARIOS | | |
| 01 JESSICA JASMIN DIAZ CORDOVA | Afiliado | 71124753 |
| 02 GREGORIO CANO RAFAEL | Afiliado | 42711982 |
| 03 KIARA GISELL DIAZ REYES | Afiliado | 71793363 |

RESOLUCIÓN N° 04 – DELEGADOS DEL ÁMBITO PROVINCIAL

Provincia de Lima Provincias

| | CONDICION | DNI |
|------------------------------------|-----------|----------|
| DELEGADO | | |
| 01 YERALDINE TALHYA RAMIREZ VEGA | Afiliado | 46927660 |
| 02 CLOTILDE MAGALY CORDOVA BAZALAR | Afiliado | 15849463 |

Se adjunta a la presente comunicación copia de las Resoluciones N° 03 y N° 04 emitidas por este Tribunal Electoral Provincial de Barranca, a fin de que sean puestas en conocimiento del Tribunal Electoral Nacional y se gestione su correspondiente envío para el registro ante la ONPE



**PARTIDO POR EL ENTENDIMIENTO, RECUPERACION Y
LA UNIFICACION DEL PERU
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL
Tribunal Electoral Descentralizado de Barranca**

a través del sistema REP, conforme lo exige el artículo 8 del Reglamento aprobado por Resolución Jefatural N° 000187-2025-JN/ONPE y modificado por Resolución Jefatural N° 000001-2026-JN/ONPE, con plazo máximo hasta el 9 de abril de 2026.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,

BETTY BARNELI CALDAS ROSARIO

Presidenta del Tribunal Electoral Provincial de Barranca

PARTIDO POR EL ENTENDIMIENTO, RECUPERACION Y LA UNIFICACION DEL PERU

Adjuntos:

- Resolución N° 03-2026-TEP-BARRANCA/PERUP (inscripción de lista de candidatos – Municipalidad Distrital de Supe)
- Resolución N° 04-2026-TEP-BARRANCA/PERUP (acreditación de delegados del ámbito provincial – Lima Provincias)